



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE SUCRE CORPOSUCRE

Personería Jurídica Resolución N° 2302 de Septiembre 26 de 2003 Ministerio de Educación Nacional
NIT. 823.004.609 - 9

CORPORACION UNIVERSITARIA DE SUCRE - CORPOSUCRE
SINCELEJO – COLOMBIA

SALA GENERAL

ACUERDO N° 002 DE 2011
(Septiembre 12 de 2011)

“Por medio del cual se crea la facultad de Ciencias de la Ingeniería”

LA SALA GENERAL DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE SUCRE-
CORPOSUCRE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley 30 de 1992, la ley 1188 de 2008 y el decreto 1295 de 2010 que reglamenta este último, la sala General aprobó la ampliación de cobertura con calidad de programas académicos mediante la creación de programas científica y socialmente pertinente

Que, la Sala General en la sesión del 07 de Septiembre de 2011 (Acta N° 34, la Sala general aprobó la creación de los Programas de Ingeniería de Sistemas, e Ingeniería Electrónica.

Que, se hace necesario crear la facultad a la cual se deben adscribir dichos programas para la administración y en consecuencia

ACUERDA:

Artículo 1º: Crear la Facultad de Ciencias de la Ingeniería

PROGRAMA DE FISIOTERAPIA

Registro calificado No. 678 del 02 de Marzo de 2005 del MEN

PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

Registro calificado No. 617 del 15 de Febrero de 2006 del MEN

PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA

Registro calificado No. 702 del 10 de Febrero de 2010 del MEN



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE SUCRE CORPOSUCRE

Personería Jurídica Resolución N° 2302 de Septiembre 26 de 2003 Ministerio de Educación Nacional
NIT. 823.004.609 - 9

CORPORACION UNIVERSITARIA DE SUCRE - CORPOSUCRE
SINCELEJO – COLOMBIA

SALA GENERAL

ACUERDO N° 002 DE 2011
(Septiembre 12 de 2011)

“Por medio del cual se crea la facultad de Ciencias de la Ingeniería”

Parágrafo: Suscribir para su administración los Programas de Ingeniería de Sistemas, e Ingeniería Electrónica a la Facultad de Ciencias de la Ingeniería

Artículo 2° Este acuerdo rige a partir de la fecha de expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Sincelejo a los Doce (12) días del mes de Septiembre de 2011

ALBA PERNETT DE PEREZ
Presidente

EYDY SUAREZ BRIEVA
Secretaria Sala General

PROGRAMA DE FISIOTERAPIA

Registró calificado No. 678 del 02 de Marzo de 2005 del MEN

PROGRAMA DE PSICOLOGÍA

Registro calificado No. 617 del 15 de Febrero de 2006 del MEN

PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA

Registro calificado No. 702 del 10 de Febrero de 2010 del MEN

Calle 27 No. 21 - 49 • Teléfonos: 281 22 82 - 281 03 15 • Celular: 314 541 86 52

www.corposucre.edu.co - E-mail: contacto@corposucre.edu.co

Sincelejo - Sucre